



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

**LISTADO DE RESOLUCIONES DEL
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
COLTA, CORRESPONDIENTE AL VIERNES 13 DE MARZO DE 2015, A LAS
08H00**

RESOLUCIÓN N°046-S.O-CM-GADMC-C-2015: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA N°011-2015-G.A.D.M.C.C. DEL 13 DE MARZO DE 2015. **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. 1. CONSTATAción DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. 2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE CONCEJO MUNICIPAL DE COLTA, CORRESPONDIENTE A SESIÓN ORDINARIA DEL VIERNES 06 DE MARZO DE 2015 Y SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOMINGO 08 DE MARZO DE 2015. 3. RECIBIMIENTO EN EL SENO DEL CONCEJO A LOS CABILDOS DE LA COMUNIDAD DE SANTO DOMINGO UGSHAPAMBA DE LA PARROQUIA DE SANTIAGO DE QUITO, QUIENES SOLICITAN PERTENECER A LA PARROQUIA CAJABAMBA. 4. CONOCIMIENTO, APROBACIÓN Y DISCUSIÓN EN SEGUNDO Y ÚLTIMO DEBATE DE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN COLTA HASTA EL AÑO 2030, PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN. 5. CONOCIMIENTO Y TOMA DE RESOLUCIÓN DEL INFORME TÉCNICO SOBRE EL LÍMITE TERRITORIAL ENTRE EL CANTÓN GUAMOTE Y EL CANTÓN COLTA, SUSCRITO POR LAS COMISIONES TÉCNICAS Y JURÍDICAS DE AMBOS CANTONES. 6. CLAUSURA DE LA SESIÓN."

RESOLUCIÓN N°47-S.O-CM-GADMC-C-2015: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, SIN NINGUNA OBSERVACIÓN O MODIFICACIÓN **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD 1) APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL VIERNES 06 DE MARZO DE 2015."

RESOLUCIÓN N°048-S.O-CM-GADMC-C-2015: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, SIN NINGUNA OBSERVACIÓN O MODIFICACIÓN **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD 1) APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DOMINGO 08 DE MARZO DE 2015."

RESOLUCIÓN N°049-S.O-CM-GADMC-C-2015: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, DANDO POR CONOCIDO LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR EL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE SANTO DOMINGO DE UGSHAPAMBA Y TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL SEÑOR





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

CONCEJAL DR. PABLO VALENTE. **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD 1) SOLICITAR A LA COMISIÓN DE LÍMITES REALICE TODAS LAS GESTIONES TÉCNICAS NECESARIAS PARA QUE EN LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS LIMÍTROFES INTERPARROQUIALES ASÍ COMO EN LA RESPECTIVA ORDENANZA PARA QUE LA COMUNIDAD DE SANTO DOMINGO DE UGSHAPAMBA DE LA PARROQUIA DE SANTIAGO DE QUITO PERTENEZCA A LA PARROQUIA DE CAJABAMBA POR CUANTO SUS ESCRITURAS TIENEN CATASTRADOS Y REGISTRADOS EN ÉSTA PARROQUIA; ASÍ COMO LOS BAUTIZOS, INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO CIVIL Y OTRAS ACTIVIDADES ANCESTRALES LO HAN REALIZADO EN CAJABAMBA INCLUSO EL ACUERDO MINISTERIAL DE LA COMUNIDAD LO TIENEN EN DICHA PARROQUIA; Y, 2) SOLICITAR A LA MISMA COMISIÓN Y AL SEÑOR ALCALDE REALICE TODAS LAS GESTIONES PERTINENTES ANTE LA CONALI PARA QUE SE PONGA FIN A ESTE CONFLICTO LIMÍTROFE PERMITIENDO QUE LA COMUNIDAD DE SANTO DOMINGO DE UGSHAPAMBA QUEDE EN LA PARROQUIA DE CAJABAMBA".

RESOLUCIÓN N°050-S.O-CM-GADMC-C-2015: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, DANDO POR CONOCIDO EL INFORME EMITIDO POR EL SEÑOR CONCEJAL LIC. JOSÉ GUAMÁN DE FECHA VILLA LA UNIÓN 10 DE MARZO DE 2015; AMPARADOS EN EL ART. 55 LITERAL A), ART. 295, 296 Y 297, ART. 467 y ART. 300 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); ART. 47 Y 48 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS; ART. 1 y LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA RESOLUCIÓN N° 003-2014-CNP; Y TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL SEÑOR CONCEJAL LIC. JOSÉ GUAMÁN. **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD 1) ACOGIENDO TODAS LAS OBSERVACIONES REALIZADAS AL PLAN DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN COLTA 2014 - 2030 POR EL SENO DEL CONCEJO, APROBAR EN SEGUNDO Y ÚLTIMO DEBATE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA N° 17 - 2011, QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN COLTA 2014 - 2030"

RESOLUCIÓN N°051-S.O-CM-GADMC-C-2015: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA; DANDO POR CONOCIDO EL INFORME TÉCNICO SOBRE EL LÍMITE TERRITORIAL ENTRE EL CANTÓN COLTA Y EL CANTÓN GUAMOTE DE FECHA 10 DE MARZO DE 2015 SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE LÍMITES DEL GADMC DE COLTA EN CALIDAD DE CONCEJALES DR. PABLO VALENTE Y EL LIC. ÁNGEL MOROCHO Y EN CALIDAD DE TÉCNICOS EL DR. JAVIER ANDINO Y EL TÉCNICO LUIS EDUARDO YUMIZACA; Y, LA COMISIÓN DE LÍMITES DEL GADMC- GUAMOTE EN CALIDAD DE CONCEJALES SR. JOSÉ



